

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0993150118001

VASARO HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL .

REPRESENTANTE LEGAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SAAR ADUM SANTIAGO JOSE

MIELES MIELES YIRA ELIZABETH

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

02/01/2019

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/11/2018

FEC. INSCRIPCIÓN: FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: FEC. REINICIO ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: MONSEÑOR ENRIQUE JULHES Numero: 335 Conjunto: C.C. LOS ARCOS Edificio: DEL PORTAL Piso: 5 Oficina: 509 Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: DETRAS DEL VILLAGE PLAZA Celular: 0994501116 Telefono Trabajo: 043805400 Ernail Personal: YMIELES@LIRIS.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI ANEXO RELACION DEPENDENCIA

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 DECLARACIÓN DE IVA
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información,

Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarila 0% de IVA y/o sus ventas con tarila diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

\ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0

